



## Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo conservarlo y protegerlo

---

### 1.1

Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial

### 1.2

Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural  
y proteger el paisaje

### 1.3

Mejorar las infraestructuras verdes y azules  
y vincularlas con el contexto natural

# Introducción



Este objetivo estratégico es un cometido envuelto en un complejo sistema de competencias, que hace que a nivel municipal no resulte sencillo satisfacer las diferentes líneas de actuación propuestas, principalmente porque en materia de ordenación del territorio las competencias corresponden a la Comunidad Autónoma.

A dicha dificultad legislativa se suma que la figura de planeamiento vigente en Torre Pacheco, las Normas Subsidiarias de Planeamiento (NN.SS), datan de 1995.

Ante este marco, que a priori no resulta favorable para alcanzar el objetivo que se persigue, cabe destacar que, actualmente, en paralelo al desarrollo del diagnóstico propuesto para el desarrollo de la Agenda Urbana del municipio, se está elaborando el Plan General Municipal de Ordenación (PGMO) de Torre Pacheco. Circunstancia que resultará muy positiva al tenerse en cuenta los criterios contemplados en la AUE para la elaboración del Futuro PGMO.

Torre Pacheco forma parte de las Comarcas del Campo de Cartagena y del Mar Menor, la denominada Área Funcional “Campo de Cartagena – Mar Menor”, ya que es una zona del territorio que tiene un comportamiento socioeconómico homogéneo, así como elementos geográficos y físicos comunes que posibilitan una ordenación y desarrollo unitario. Motivo por el que se convierte en el principal ámbito de actuación de los instrumentos de ordenación territorial en los que está incluido Torre Pacheco.

Actualmente, dichos instrumentos suponen las herramientas de coordinación de Torre Pacheco con su entorno territorial más allá de sus fronteras, a pesar de que la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia (LOTURM) establezca que puedan formularse, además de estos instrumentos, Planes Generales que comprendan varios términos municipales completos, a petición de los ayuntamientos afectados.

Esto favorecería poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración que se basen en la utilización sostenible del territorio.

En cuanto a las medidas para conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje se echa en falta una estrategia que establezca una planificación de las actuaciones y resulta destacable la deficiente y compleja, a nivel regional, regulación del suelo rural.

Otra cuestión a destacar es la carencia en Torre Pacheco de infraestructuras verdes como tal. Debido a que el término municipal cuenta con un número importante de zonas verdes y con un área verde natural con la Clasificación de LIC, el Cabezo Gordo, resultaría muy interesante consolidar dichos espacios y ampliarlos siguiendo los criterios que definen las infraestructuras verdes.



### Variación de la población

La población del municipio de Torre Pacheco ha aumentado un 12,13 %, estableciéndose como el municipio con mayor crecimiento poblacional, en comparación con Alhama de Murcia, Fuente Álamo, San Javier y Cartagena. Cabe resaltar que la población ha disminuido en el municipio de Mazarrón.

Este crecimiento poblacional (12,13 %) se sitúa muy por encima de la variación de la población en municipios de 20.000 y 50.000 habitantes (5,3 %).

Fuente: AUE, 2021



### Superficie de cobertura artificial

La superficie de cobertura artificial de Torre Pacheco (8,43%) tiene un valor algo inferior al de los municipios españoles con el mismo rango de habitantes (20.000-50.000 habitantes) (13%).

No obstante, respecto a los municipios de referencia sólo lo superan San Javier (10,11%) y Cartagena (11,49%).

Fuente: AUE, 2021



### Superficie municipal de suelo no urbanizable

La superficie municipal de suelo no urbanizable en Torre Pacheco (89,66%) es la más baja con respecto a los municipios de referencia, pero solo algo superior al valor medio de los municipios españoles del mismo rango de habitantes (85,5%)

Fuente: AUE, 2021

## Principales retos de la ciudad

- 1 **Desarrollar el marco legislativo de la Planificación Territorial de Torre Pacheco,** atendiendo a las nuevas circunstancias socioeconómicas y urbanísticas. Y desde un enfoque flexible, capaz de ir adaptándose a las nuevas circunstancias.
- 2 **Incorporar los objetivos de la Agenda Urbana Española en el Futuro Plan General Municipal de Ordenación de Torre Pacheco.** Establecer las reglas del diseño de una ciudad preparada para las necesidades y formas de vida que, de acuerdo a nuestro presente, se proyecten en el futuro que se debe construir.
- 3 **Enfocar el planeamiento urbano desde una perspectiva transversal e integral,** para lograr un mayor impacto con las intervenciones urbanas, y no que se reduzcan a operaciones localizadas sin ningún impacto a nivel de ciudad.
- 4 **Aprovechar las vías pecuarias** para mejorar la conectividad ecológica y de las personas entre núcleos urbano y pedanías, promoviendo la movilidad sostenible.
- 5 **Proteger y valorizar el patrimonio natural y cultural del municipio.**
- 6 **Diseñar un Plan de infraestructura verde y azul en el municipio de Torre Pacheco,** favoreciendo la conectividad de los espacios verdes y azules existentes, dotando al término municipal de un amplio abanico de servicios ecosistémicos y de protección de la biodiversidad.

## Instrumentos

- Normas Subsidiarias (NN.SS.) de Torre Pacheco
- Ley De Ordenación Territorial Y Urbanística De La Región De Murcia. (LOTURM).
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Torre Pacheco: Tierra de Contrastes”
- Plan Reactiva Torre Pacheco 2020
- Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras del sistema socio-ecológico del Mar Menor y su Entorno
- Estrategia de Arquitectura y Construcción Sostenible de la Región de Murcia (EACS)

## Debilidades

**D01**

-

El modelo previsto por las actuales Normas Subsidiarias está superado por las nuevas circunstancias climáticas, socioeconómicas y urbanísticas.

**D02**

-

El municipio cuenta con un sistema urbano endeble y disperso.

## Amenazas

**A01**

-

Dispersión normativa relativa al planeamiento urbanístico, entre municipios y entre distintas consejerías de la Comunidad Autónoma

**A02**

-

Complejo marco legislativo de la Planificación Territorial

## Fortalezas

**F01**

-

Desarrollo de un nuevo Plan General Municipal de Ordenación de Torre Pacheco.

**F02**

-

Torre Pacheco cuenta con un número importante de zonas verdes.

**F03**

-

Torre Pacheco posee un interesante patrimonio natural y cultural que ha de ponerse en valor.

**F04**

-

Torre Pacheco está interconectada a través de vías pecuarias.

## Oportunidades

**O01**

-

Incluir las líneas de actuación de la Agenda Urbana en el PGOU, que pueden marcar el rumbo hacia el nuevo modelo de ciudad.

**O02**

-

Aportación de servicios ecosistémicos, integrando las zonas verdes en un Plan de Infraestructura verde y azul.

**O03**

-

Apoyo de Europa para la implementación de medidas que fomenten los objetivos de la AUE.